

VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

HECHO ESENCIAL

Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores CMF N°0043

Santiago, 16 de marzo de 2026

Señora
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Informa HECHO ESENCIAL respecto de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes que en Sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día de hoy, se acordó, entre otras materias, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el próximo día 21 de abril, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, un último dividendo (N°302) con el carácter de definitivo, de 30,5.- por acción, que se pagaría a contar del 14 de mayo de 2026. Este dividendo se agrega a los dividendos N°299 y N°300, de \$5,00 por acción cada uno, pagados los días 30 de septiembre y 29 de diciembre de 2025, respectivamente, y al dividendo N° 301, también de \$5,00 por acción, pagadero el día 31 de marzo de 2026, todos en carácter de provisorio y con cargo a las utilidades del ejercicio 2025.

Con el pago de los dividendos provisorios señalados y el dividendo definitivo a proponerse, se estaría repartiendo un 50% de la utilidad neta del ejercicio.

El Directorio acordó también informar a la Junta Ordinaria de Accionistas su intención de mantener como política de dividendos el reparto de aproximadamente el 40% de la utilidad neta del ejercicio. De esta forma, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2026, tres dividendos provisorios de \$5,00 por acción cada uno, que se pagarían en los meses de septiembre y diciembre de 2026 y marzo de 2027, o en aquellas otras fechas que el Directorio pueda acordar. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo, en carácter de definitivo, por el monto que resulte necesario hasta completar aproximadamente el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2026, que se pagaría en mayo de 2027, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

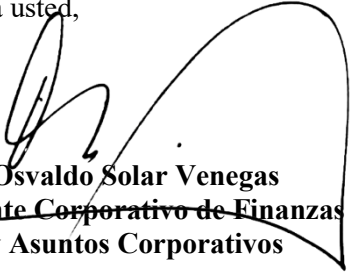
La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja y situación financiera de la Compañía.

Agradeceremos a la señora Presidente de la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S.A. a proporcionarla.

VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Osvaldo Solar Venegas
~~**Gerente Corporativo de Finanzas**~~
y Asuntos Corporativos

EOV/eov

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos
Banco BICE – Rep. Tenedores de Bonos
Archivo

